

J.0.307.401

RR. PP 208/22

Expediente 567-a
1934-1935

Según tengo acordado en expediente para hacer efectiva multa impuesta por la Jefatura de Montas de esta Provincia al vecino del Barrio de Villaspesa de esta Capital *Pedro Hinojosa* interese de V. que con la urgencia posible manifieste si es cierto que el expresado individuo remitió a esa Alcaldia el importe de la multa por giro postal.

Teruel 6 de diciembre de 1935.

El Juez de Instrucción,

Lucas Lafont

Ar. Alcalde de Puebla de Valverde.

Decreto / Con el fin de dar cumplimiento a la orden que antecede
digase si D. Pedro Hinojosa ha hecho giro alguno a esta
Alcaldia con referencia a multas

Puebla de Valverde 9 Dbre. 1935.

El Alcalde.

Vicente Aguirre



Diligencia/ Yo El Secretario CERTIFICO: Que en este Alcaldia
no se ha recibido giro alguno de D. Pedro Hinojosa
referentes a multas ni otras personas con estos fines

V. B.
El Alcalde

Vicente Aguirre

[Signature]



Expediente n.º
407 de 1934 e.
1935.

Según tengo acordado en expediente para hacer efectiva multa impuesta por la Jefatura de Montes de esta Provincia al vecino del Barrio de Villaspeña de esta Capital *Miguel Calomarde* interesado de V. que con la urgencia posible manifieste si es cierto que el expresado individuo remitió a esa Alcaldía el importe de la multa por giro postal.

Teruel 6 de diciembre de 1935.
El Juez de Instrucción,

Cecilio Lafuent

Sr. Alcalde de Puebla de Valverde.

Decreto/Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el
Juzgado de Instrucción de Teruel digase si es cierto
D.Miguel Calomarde ha hecho algun giro a esta Alcaldia
relacionado a multas durante el expresado año.



Puebla de Valverde 9 Dbre.1935.

El Alcalde .

Vicente Aguiar

Diligencia/ Yo el Secretario CERTIFICO: Que esta Alcaldia no ha re-
cibido giro alguno durante el Presente año de D.Miguel
Calomarde.

Vº Bº

[Signature]

El Alcalde.



Vicente Aguiar

Expediente núm.
ro 567. de 1934
o
1935

Según tengo acordado en expediente para hacer efectiva multa impuesta por la Jefatura de Montes de esta Provincia al vecino del Barrio de Villaspesa de esta Capital *Ramsó Hinojosa* interesado de V. que con la urgencia posible manifieste si es cierto que el expresado individuo remitió a esa Alcaldía el importe de la multa por giro postal.

Teruel 6 de diciembre de 1935.

El Juez de Instrucción,

Ramsó Hinojosa

Sr. Alcalde de Puebla de Valverde.

Decreto/ Con el fin de dar cumplimiento a la precedente orden remítase atenta comunicacion al cartero de esta localidad para que con la urgencia que se desea , comunique a esta Alcaldia si Ramón Hinojosa giro a esta Alcaldia por giro postal cantidad alguna para pagos de multas.



Puebla de Valverde 9 Dbre.1935.

El Alcalde

Vicente Izquierdo

Diligencia/ Con la misma fecha se cumple lo ordenado en el Decreto que antecede

El Secretario

[Signature]

Diligencia/ Esta Alcaldia no ha recibido el giro que se le dice de D. Ramon Hinojosa como se justifica con el oficio que se acompaña de la Carteria de este Pueblo.

Puebla de Valverde Diciembre de 1935.

El Secretario.

[Signature]



V. B.
El Alcalde.

Vicente Izquierdo



En contestacion a su
 atenta comunicacion de
 fecha 7 del mes actual tengo
 el honor de participar a V.
 que esta Castoria no ha re-
 cibido ningun alguno a nombre
 de la Realidad de este pueblo de
 las Simoras que se le dice de
 D. Pedro Hinojosa, D. Miguel
 Calomarde y D. Manuel Hinojosa
 durante el presente año.
 Lo que pongo en su conoci-
 miento a las finas que haga
 lugar

Pueblo de Valcorch. 9 de Nov. 1835

D. Castora
 D. Domingo Lohar


Bro Realde Constitucional de este
 Pueblo de Valcorch

